



Expediente: 01/ 2017

Asunto: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL.

Órgano: MESA DE CONTRATACION

En la Ciudad de Jaén, a las **11,30** horas del día **17/04/2017**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de Noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación de l Patronato Universidad Popular Municipal, para proceder a la calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres A de las empresas concurrentes a la licitación convocada y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres B que contienen las propuestas sobre la proposición técnica.

Presidenta:

D^a María Isabel Azañon Rubio, Presidenta del Patronato Universidad Popular Municipal.

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General.

D^a María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora.

D^a. Rocio Marín Muriel, Directora del Patronato UPM

D^a Manuel Francisco Heras Rodríguez, Grupo Municipal PP

D^a. M^a de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal PSOE

D. Salud Anguita Verón, Concejal no adscrito.

D. Manuel Montejo López: Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D^a Nieves Rodríguez Herrera, Funcionaria TAG

- I -

Se constituye la Mesa de contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y de la relación de las empresas presentadas según certificado del Registro General del Patronato de fecha 30 de marzo de 2017 y que han sido las siguientes:

1.- CASERVEN VENDING S.L presentado el día 23 de marzo de 2017 a las 11:32 horas, por D. Manuel Martín Gomez.

2.- ANTONIO TEJADA GÓMEZ, presentado el día 24 de marzo de 2017 a las 12,35 hoas, por D. Antonio Tejada Gómez.

3.- SERVEGA VENDING S.L . presentado el día 24 de marzo de 2017 a las 13,30 horas por D. Andrés Padilla Cano.

4.- XAUEN VENDING S.L presentado el día 23 de marzo de 2017 a las 13,19 horas por D. Pedro Jesús Cobo Yera.



- II -

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación y concretamente D^o Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General procede a la comprobación de los sobres A de las ofertas presentadas, que contienen la documentación administrativa exigida en la cláusula 18 del citado Pliego, dándose el siguiente resultado:

CASERVEN VENDING S.L
Documentación correcta.

ANTONIO TEJADA GÓMEZ,
Documentación correcta.

XAUEN VENDING S.L
Documentación correcta

SERVEGA VENDING S.L
Documentación incorrecta

Dicha empresa incluye en el sobre A relativo a la documentación administrativa (Anexo I), documentación correspondiente a la proposición económica que se contendrá en el sobre C, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP.

Toda vez, que esta información no debe figurar en la documentación incluida en el sobre A, sino obligatoriamente en el sobre C (artículo 26 y 27.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público), la Mesa de Contratación decide por unanimidad excluir del procedimiento a dicho licitador, por considerar vulnerado el orden procedimental y el principio de secreto de las proposiciones regulados en el artículo 145.2 del TRLCSP "*Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública.....*". debiendo procederse a su notificación con ofrecimiento de recurso.

A continuación la Presidenta de Mesa procede a declarar que las tres empresas CASERVEN VENDING S.L, ANTONIO TEJADA GÓMEZ y XAUEN VENDING S.L son licitadores admitidos.

- III -

Habida cuenta que la documentación aportada por los licitadores en el Sobre N^o A con la documentación administrativa se considera válida, se procede a declarar abierto el acto público para la apertura del Sobre B con las ofertas relativas a PROPOSICIÓN TÉCNICA, previa invitación a los licitadores interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados. Concurriendo en este acto

- D.Pedro Jesús Cobo Yera DNI 77329052Q en representación de Xauen Vending S.L ,
- D.Manuel Martín Gomez DNI 74643506L en representación de Caserven Vending S.L.
- D.Antonio María tejada Gómez, DNI 38405911M en representación de Antonio Tejada Gómez.

Xauen Vending S.L.
Documentación correcta.

Caserven Vending S.L.
Documentación correcta.

Antonio Tejada Gómez.
Documentación correcta.



Una vez finalizada la apertura de los sobres por D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General, la Mesa de Contratación acuerda remitir los sobres B con las proposiciones técnicas al Técnico Municipal coordinador de la Universidad Popular Municipal D. Juan Luis Beltrán Poveda, en su condición de redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, con la finalidad de que se emita un informe-valoración de acuerdo con los parámetros que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

La Presidencia da por terminado el acto a las 12.30 horas. Doy fe. La Secretaria.

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

La Presidenta

Fdo.: María Isabel Azañón Rubio



La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Nieves Rodríguez Herrera